ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Ref.: Contratación Directa para la "ADQUISICIÓN DE DESMALEZADORA Y CORTA CÉSPED" con Expediente Nº 306.567.

En la ciudad de Isla Pucú, a los cuatro días del mes de abril del año dos mil dieciséis, siendo las 09:00 horas, se hallan reunidos en la Dirección de Recursos Financieros los miembros del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Isla Pucú, que son: el Señor **Fidel Antonio Candía Rolón**, Secretario General; el Señor **Lucas Daniel Aquino Ayala**, Tesorero, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas dentro del marco de la referencia.

Para tal efecto se ha contado con las siguientes documentaciones:

a) Nota dirigida al Abog. Santiago Juré, Director Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando el inicio del proceso referido.
b) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
c) Llamado Publicado con ID Nº 311.619.
d) Adenda N° 01/2016
e) Invitaciones cursadas por la U.O.C. a los posibles oferentes, con los respectivos acuse de recibo.
f) Ofertas presentadas por 6 (seis) firmas.
g) Acta de Apertura de Ofertas, de fecha 01 – 04 – 2016, realizada por la U.O.C.

Se procede al análisis de los citados documentos:

1- Documentos Sustanciales

REQUISITO	Chaco Yby S.A.	Full Ofice S.R.L.	A*X Sociedad Anónima	Franci Electrodomésticos	CIFRA Representaciones	E.D.V. Ventas y Cia.
Formulario de Presentación de Oferta, debidamente completado y firmado por el oferente. Formulario Nº 01	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta Formulario 02	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40º y de integridad establecido en el artículo 20º, inciso "W", ambos de la Ley Nº 2051/03, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución MH/SSEAF/UCNT Nº 330/07.Formulario 04	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Presentación de los documentos que acrediten la representación del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	N/C	N/C	N/C

Municipalidad de Isla Pucú
Lic. Lucas D. Aquino A.
Tesorero

Municipalidad de Isla Pucú
Prof. Fidel A. Candia R.
Secretario General

- N/C: no corresponde por ser empresas unipersonales.
- **Desestimar** la oferta presentada por la Empresa Chaco Yby S.A., por no completar la forma de Presentación el formulario de Ofertas como lo indica en la Adenda N° 01.

Se procede conforme lo establece el Decreto Reglamentario Nº 21909, artículo 61, numeral 3: Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

2. Precios totales (Gs. I.V.A. incluido)

Nº	Empresa Oferente	Oferta Gs. I.V.A. incluido
1	CIFRA Representaciones (Ciriaca Cespedes)	54.026.000
2	E.D.V. Ventas y Cia. (Edgar Daniel Valdez Mereles)	58.400.000
3	Full Ofice S.R.L.	62.700.000
4	Franci Electrodomésticos (Francisco Rotela)	65.430.000
5	A*X Sociedad Anónima	66.122.000

3. Verificación de los demás requisitos establecidos en la Carta de Invitación

REQUISITO	CIFRA Representaciones (Ciriaca Cespedes)
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	No Aplica
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Cumple
Capacidad técnica ➢ *Que los bienes ofertados cumplan con las especificaciones técnicas requeridas, para ello deberá presentar catálogo del producto donde se indique el bien ofertado.*	No Cumple
Experiencia:	Cumple

Municipalidad de Isla Pucú
Lic. ... Quino A
Tesorero

Municipalidad de Isla Pucú
Prof. Fidel A. Candia R.
Secretario General

➢ *Que la empresa tenga como mínimo una experiencia de 3 años en la realización de servicios de bienes similares a lo solicitad (Provisión de Desmalezadora y Corta Cesped), para ello deberá presentar copia de contratos con entidades públicas y privadas.*	
Adenda N° 01/2016	Cumple

- La Empresa CIFRA Representaciones presento catálogo del Bien Ofertado en idioma Portugués de la Especificaciones Técnicas de la Desmalezadora, por lo que este comité no puede analizar dicho documento, ya que no se permite **catálogos y/o folletos en idioma distinto al Castellano** como lo indica en el Anexo B punto 9.
- **Desestimar** la oferta presentada por la Empresa CIFRA Representaciones, por lo indicado en el párrafo anterior.
- Por todo lo expuesto se pasa a Evaluar la siguiente oferta más baja

4. Precios totales (Gs. I.V.A. incluido)

Nº	Empresa Oferente	Oferta Gs. I.V.A. incluido
1	CIFRA Representaciones	54.026.000
2	E.D.V. Ventas y Cia. (Edgar Daniel Valdez Mereles)	58.400.000
3	Full Ofice S.R.L.	62.700.000
4	Franci Electrodomésticos (Francisco Rotela)	65.430.000
5	A*X Sociedad Anónima	66.122.000

5. Verificación de los demás requisitos establecidos en el Anexo 1

REQUISITO	E.D.V. Ventas y Cia. (Edgar Daniel Valdez Mereles)
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	No Aplica
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto	No Cumple

Municipalidad de Isla Pucú
Lic. Lucas Aquino A.

Municipalidad de Isla Pucú
Secretario General

ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	
Capacidad técnica ➢ *Que los bienes ofertados cumplan con las especificaciones técnicas requeridas, para ello deberá presentar catálogo del producto donde se indique el bien ofertado.*	No Cumple
Experiencia: ➢ *Que la empresa tenga como mínimo una experiencia de 3 años en la realización de servicios de bienes similares a lo solicitad (Provisión de Desmalezadora y Corta Cesped, para ello deberá presentar copia de contratos con entidades públicas y privadas.*	Cumple
Adenda N° 01/2016	Cumple

- La Empresa E.D.V. Ventas y Cia. No presento Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor.
- La Empresa E.D.V. Ventas y Cia. No presento catálogo del Bien Ofertado.
- **Desestimar** la oferta presentada por la Empresa E.D.V. Ventas y Cia, por lo indicado en el párrafo anterior.
- Por todo lo expuesto se pasa a Evaluar la siguiente oferta ms baja.

6. Precios totales (Gs. I.V.A. incluido)

Nº	Empresa Oferente	Oferta Gs. I.V.A. incluido
1	CIFRA Representaciones (Ciriaca Cespedes)	54.026.000
2	E.D.V. Ventas y Cia. (Edgar Daniel Valdez Mereles)	58.400.000
3	Full Ofice S.R.L.	62.700.000
4	Franci Electrodomésticos (Francisco Rotela)	65.430.000
5	A*X Sociedad Anónima	66.122.000

7. Verificación de los demás requisitos establecidos en el Anexo 1

REQUISITO	Full Ofice S.R.L.
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	No Aplica
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de	Cumple

Municipalidad de Isla Pucú
Lic. D. Aquino A.

Municipalidad de Isla Pucú
Prof. Fidel A. Candia R.
Secretario General

Municipalidad de la Ciudad de Isla Pucú
Departamento de la Cordillera - República del Paraguay
Benicio Britos y Mariscal López - Telefax 0525 20005
Email: municipalidad_ipu@hotmail.com

que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	
Capacidad técnica ➢ *Que los bienes ofertados cumplan con las especificaciones técnicas requeridas, para ello deberá presentar catálogo del producto donde se indique el bien ofertado.*	Cumple
Experiencia: ➢ *Que la empresa tenga como mínimo una experiencia de 3 años en la realización de servicios de bienes similares a lo solicitad (Provisión de Desmalezadora y Corta Cesped, para ello deberá presentar copia de contratos con entidades públicas y privadas.*	Cumple
Adenda N° 01/2016	Cumple

- La Empresa Full Ofice S.R.L. presento una Contraseña de la C.I. de Identidad no presento Patente Municipal por lo que este comité considera pertinente solicitar los documentos mencionado en un plazo de 48 horas a la Empresa, para que se pueda acreditar las facultades del firmante de la oferta.
- Nota de Fecha 05/04/2016 dirigido a La Empresa Full Ofice S.R.L.. solicitando los Documentos Faltantes (No Sustanciales)
- Nota de Repuesta de la Empresa Full Ofice S.R.L. de fecha 06/04/2016 presentando los documentos solicitados.

Por Todo lo Expuesto se recomienda:

A. **Adjudicar** el llamado a Contratación Directa ADQUISICIÓN DE DESMALEZADORA Y CORTA CESPED a la firma Full Ofice S.R.L., por la suma total de ***Gs.62.700.000*** (Guaraníes sesenta y dos millones setecientos mil).-

B. Comunicar al Sr. Intendente Municipal el resultado de la Evaluación del respectivo llamado.

Se aclara que el procedimiento de evaluación culminó en fecha 06 de abril del Cte., siendo las 08:30 horas, se da por concluido el acto, suscribiendo los presentes en 2 (dos) copias de un mismo tenor.

Lucas Daniel Aquino Ayala
Tesorero

Fidel Antonio Candia Rolón
Secretario General